



# RESOLUCION R-Nº 1318-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2023

Expte. Nº 236/22

VISTO estas actuaciones y el pedido de compra de la obra "*Mujeres y sus Derechos en Argentina. Una Revisión en el Contexto Nacional e Internacional*" de la Dra. Silvia Palacio de Caeiro, efectuado por la ASESORIA JURÍDICA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de capacitación continua y un mejor asesoramiento legal por el equipo de abogados de la Universidad.

QUE mediante Resolución Nº 03-DCyC-2023 la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS convocó mediante procedimiento de Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido" Nº 03/2023, para la compra del mencionado libro, sin ofertas recepcionadas según consta en fs. 37, por lo que recomienda declarar desierto el llamado y se proceda a la adquisición de forma directa por caja chica, fondos rotatorios y/o factura conformada por medio de un acto administrativo de aprobación de lo actuado.

QUE ASESORÍA JURÍDICA mediante Nota Nº 22/23 de fs. 41 presenta presupuesto para la compra del mencionado ejemplar, solicitando que por ser la única librería que dispone de la bibliografía requerida se proceda a su compra directa como trámite de excepción y con carácter de urgente.

QUE se agrega factura B – Nº 00007 00016984 (fs. 43) perteneciente a la firma LIBRERIA DEL PROFESIONAL de Roberto José Garcia, por el importe de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL ( \$44.000,00) por la compra del libro "*Mujeres y sus Derechos en Argentina. Una Revisión en el Contexto Nacional e Internacional*" de la Dra. Silvia Palacio de Caeiro (2/TS).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 873/2023 (fs. 46) por la suma total del mencionado comprobante.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello, atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarada desierta la convocatoria mediante procedimiento de Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido" Nº 03/2023, autorizada mediante Resolución Nº 03-DCyC-2023, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado y la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL ( \$ 44.000,00), correspondiente a la compra de la obra "*Mujeres y sus Derechos en Argentina. Una Revisión en el Contexto Nacional e Internacional*" de la Dra. Silvia Palacio de Caeiro, con destino a ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

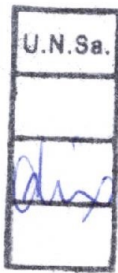
Universidad Nacional de Salta  
Rectorado


Expte. N° 236/22

ARTÍCULO 3°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria para el Ejercicio 2023:


- R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.2.3.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1318-2023